

Quito, 16 de Octubre del 2018

Señor.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A.

Presente.

De nuestras consideraciones:

Los Abajo firmantes, comparecemos ante usted para poner en su conocimiento que hemos procedido a transferir el dominio de las acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO
Accionista: LOPEZ TORRES NORBERTO ALFREDO CEDULA:1801263128 Estado Civil: Casado Nacionalidad: Ecuatoriana. Cónyuge: ABRIL LOPEZ BLANCA LIBELIA C.I. 1801388073 Nacionalidad: Ecuatoriana. Debidamente representados por la Sra. MOROCHO LUZ DELIA de acuerdo al Poder Especial que se adjunta. Cede: 1 acción Valor: Total \$10,00 a razón de \$10, cada acción.	Nombres y Apellidos: ENTSAKUA FERNANDEZ AIDA NOEMI C.I. 1400848295 Estado Civil: Soltera Nacionalidad: Ecuatoriano. Recibe a satisfacción: 1 acción Valor: Total \$10,00 a razón de \$10, cada acción.

Solicitamos que esta transferencia sea inscrita en el Libro de Acciones y Accionista de la Compañía que usted representa, al mismo tiempo se notifique con a la Superintendencia de Compañías.

En señal de aceptación del presente documento, firmamos los comparecientes en las calidades invocadas.

Atentamente.

CEDENTES.

MOROCHO LUZ DELIA
C.I. 0701481095
APODERADO ESPECIAL DE
SR. LOPEZ TORRES NORBERTO ALFREDO
SRA. ABRIL LOPEZ BLANCA LIBELIA

CESIONARIO

ENTSAKUA FERNANDEZ AIDA NOEMI
C.I. 1400848295


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **070148109-5**


 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MOROCHO
 LUZ DELIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
 ZARUMA
 ZARUMA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1948-08-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**
**MIGUEL
 SUAREZ ZAMBRANO**



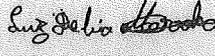
INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOROCHO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXX XXXXXX
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**RUMINAHUI
 2017-02-15**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-15

IGM 16 12 581 16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



003 JUNTA No.
003 - 175 NÚMERO
0701481095 CÉDULA

MOROCHO LUZ DELIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PUENGASI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 2







**REFERÉNDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018**

CIUDADANA(O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENCIAL/ E. DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **140084829-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
 ENTSAKUA FERNANDEZ
 AIDA NOEMI

LUGAR DE NACIMIENTO
 ZAMORA CHINCHIPE
 EL PANGUI
 EL PANGUI

FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** CONTADOR BACHILLER **V3333V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ENTSAKUA CHIRIAP MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FERNANDEZ MALLA LEONOR AMELIA

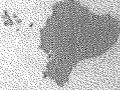
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2012-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-08-01

000560010

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

001 **001 - 386** **1400848295**
 JUNTA No NÚMERO CÉDULA

ENTSAKUA FERNANDEZ AIDA NOEMI
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
 PROVINCIA

QUITO **ZONA 2**
 CANTÓN

CHIMBACALLE
 PARROQUIA

DIGERCIC




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 F. PRESIDENTE(A)E DE LA JRV **IMPJGM.MJ**




Factura: 002-002-000006534



20181701066000515

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701066000515

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (8:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOROCHO LUZ DELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701481095
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUZ DELIA MOROCHO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0701481095

OBSERVACIONES:	20171701066P02001
----------------	-------------------

NOTARIO(A) MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701066000515

MATRIZ	
FECHA:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (8:29)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701066P02001

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOROCHO LUZ DELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701481095
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701066P02001

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA
MOROCHO LUZ DELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
CARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1948-09-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
MIGUEL SUAREZ ZAMBRANO

N: 0701481095

PARTICIPACIÓN
BASICA

PROFESIÓN / CATEGORÍA
QUEHACER DOMESTICOS

V333312222

MEMBROS Y MIEMBROS DEL PARTIDO
MOROCHO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXX
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
RUMINAHUI
2017-02-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-15



[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE NOTARÍA

003

003 - 175
NÚMERO

0701481095
CÓDIGO

MOROCHO LUZ DELIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PUENGASI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 2



[Signature]

[Handwritten signature]



Factura: 002-001-000026353

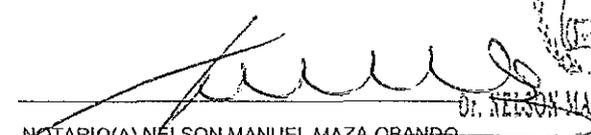


20171701066P02001

NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701066P02001					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JUNIO DEL 2017, (17:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
OTORGANTE	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
OTORGANTE	LOPEZ TORRES NORBERTO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801263128	ECUATORIANA	MANDANTE	
OTORGANTE	ABRIL LOPEZ BLANCA LIBELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801388073	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
OTORGANTE	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
OTORGANTE	MOROCHO LUZ DELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701481095	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
QUITO		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIA


 Dr. NELSON MAZA OBANDO Msc.
 NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



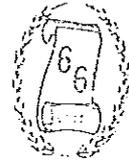

 Notaria 66
 Nelson Maza Obando

... tario

2017	17	01	66	P 02001
------	----	----	----	---------

FACTURA N° 26353

NOTARÍA



Dr. NELSON MAZA OBANDO Msc.

PODER ESPECIAL

OTORGAN:

**NORBERTO ALFREDO LÓPEZ TORRES y
BLANCA LIBELIA ABRIL LÓPEZ**

A FAVOR DE:

LUZ DELIA MOROCHO

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di: 2 Copias + 1

NTR

En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy cinco de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, doctor NELSON MAZA OBANDO, NOTARIO PUBLICO SEXAGÉSIMO

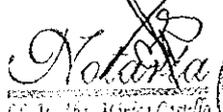
Notaria 665

SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen en calidad de MANDANTES o PODERDANTES, los señores NORBERTO ALFREDO LÓPEZ TORRES y BLANCA LIBELIA ABRIL LÓPEZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de poder especial, sujeto a las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE: Comparecen los cónyuges señor LOPEZ TORRES NORBERTO ALFREDO, con Cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno dos seis tres uno dos ocho (1801263128) y señora ABRIL LOPEZ BLANCA LIBELIA, con cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno tres ocho ocho cero siete tres (1801388073), por sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en lo posterior se le llamara "Los Mandantes". Los Comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados, mayores de edad, empleados privados, domiciliados en la ciudad de Quito. SEGUNDA. OTORGAMIENTO DE PODER: "Los Mandantes", señor LOPEZ TORRES NORBERTO ALFREDO y señora ABRIL LOPEZ BLANCA LIBELIA, por sus propios derechos, confieren PODER ESPECIAL tan amplio y suficiente como en el Derecho ecuatoriano es menester, a favor de la señora MOROCHO LUZ DELIA, con cédula de ciudadanía número cero siete ceron uno cuatro ocho uno cero nueve cinco (0701481095) para que pueda realizar lo siguiente: a) Podrá concurrir con voz y voto a las Juntas Generales de Accionistas,

ordinarias o extraordinarias de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A. b) Podrá aceptar dignidades, renunciar derechos, consentir en la admisión de nuevos accionistas, aprobar cuentas, balances y resoluciones o rechazarlas, consentirá en aumentos, disminuciones de capital, liquidaciones, fusiones, escisiones, o transformaciones de dicha compañía; c) Podrá vender, preñar o constituir cualquier gravamen sobre el automotor de placas PAC CINCO NUEVE OCHO SIETE (PAC5987), igualmente podrá ceder las acciones que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A., además podrá ceder el Registro Municipal número cincuenta y siete mil ciento cuarenta y cinco (57145) para una unidad de transporte escolar e institucional asignada a dicho automotor, para lo cual podrá suscribir los documentos que fueren necesarios, así como reconocer sus firmas y rúbricas; d) Podrá comparecer a la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito AMI, Secretaría de Movilidad, la Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras públicas (EPMMOP), la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito o ante cualquier institución pública encargada del tránsito y transporte terrestre en la ciudad de Quito, para solicitar cambio de unidad y / o socio, del Registro Municipal número cincuenta y siete mil cincuenta y cinco (57145), para lo cual podrá suscribir los documentos que fueren necesarios; e) Podrá realizar la matriculación o renovación del automotor de placas PAC CINCO NUEVE OCHO SIETE (PAC5987), o realizar cualquier trámite en relación a esta unidad y al registro municipal número cincuenta y siete mil cincuenta y cinco (57145); f) Igualmente podrá concurrir al Servicio de Rentas Internas y ante cualquier institución pública o privada para gestionar todos los documentos requeridos en la matriculación del automotor de placas PAC CINCO NUEVE OCHO SIETE (PAC5987), incluyendo facturación y obtención o actualización del Registro Único de Contribuyentes o la declaración o pago

Notaria

de impuestos; g) Podrá concurrir a la Fiscalía de Tránsito de Pichincha o de cualquier Institución que administre los patios de detención vehicular de Quito, a retirar la documentación y la unidad de transporte de placas PAC CINCO NUEVE OCHO SIETE (PAC5987), así como recibir físicamente la unidad del Centro de Detención en el que se encuentre; h) Podrá conferir procuración Judicial ante un Abogado de la República para que pueda presentar cualquier escrito de demanda, denuncia, audiencias, interponer recursos, y efectuar cualquier trámite judicial en relación a la unidad de transporte ante detallado, para lo cual le podrá conferir las facultades de transigir y llegar a acuerdos judiciales o extrajudiciales, inclusive dar o recibir la cosa objeto de la acción; i) En definitiva, podrá suscribir cualquier tipo de contratos y /o los documentos que estime convenientes con relación con el automotor de placas PAC CINCO NUEVE OCHO SIETE (PAC5987); j) Podrá sustituir este poder total o parcialmente en uno o varias personas naturales de absoluta confianza del mandatario y revocará cuantas veces sea necesario estas sustituciones. k) Los mandantes confieren autorización expresa para que los apoderados puedan adquirir a título de compra o cesión, de forma individual o conjunta los bienes detallados en este instrumento, de conformidad con el artículo dos mil cuarenta y ocho del Código Civil vigente. TERCERA: CUANTÍA.- El asunto sobre el cual versa la cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptas en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Marco Nicolás Villacis Tamayo con matrícula profesional número siete mil veintiocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leído que les fue a los


Notaria 66
C.E. M. Abg. Mónica Castilla

comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Norberto A. López Torres

NORBERTO ALFREDO LÓPEZ TORRES C.C. 1801263428

Blanca Libelia Abril López

BLANCA LIBELIA ABRIL LÓPEZ C.C. 1801388073

Nelson Maza Obando
DOCTOR NELSON MAZA OBANDO

NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA



Dr. NELSON MAZA OBANDO Msc.
El No...

Notaría 66
C. No. 143, Montañas Casillas

CIDADANIA: ISOLARIE- NOTARIA

NORBERTO ALFREDO

ABATO/ANEALLO

1955

0197 0299

ABATO

1955



D. NELSON MAZA OBANDO Msc.

ECUATORIANA*****

VEB30V4452

105

CASADO BLANCA LIBELIA ASRIU LOPEZ

NOTARIA CHEFE PROFESIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN
CANTÓN QUITO
CIRCUITO 1
CALLE ALFARO
QUITO
E.C. 10010010
05/06/2017
05:02:00

REN 2426523



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



005

005 - 196

1801263128

LOPEZ TORRES NORBERTO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1

LA ARGELIA
PARROQUIA



NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la
fotocopia es igual al documento original que se me
exhibió y se devolvió, en hojas NOTARIA

Quito, a

05 JUN 2017

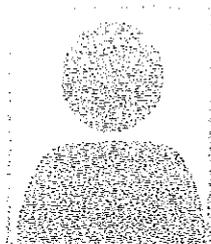


D. NELSON MAZA OBANDO Msc.
NOTARIO 66

~~Notaria 66~~
LL.M. Abg. Mónica Castillo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Norberto A. Lopez

Número único de identificación: 1801263128

Nombres del ciudadano: LOPEZ TORRES NORBERTO ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/AMBATO

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BLANCA LIBELIA ABRIL LOPEZ

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 1976

Nombres del padre: MANUEL M LOPEZ

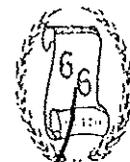
Nombres de la madre: EMMA ALEJANDRINA TORRES

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: NATALIA FERNANDA TROYA REINOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 66 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA



Dr. NELSON ALAZA OBANDO Msc.

N° de certificado: 178-028-68212



178-028-68212

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 16:15:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Notaria 66

ión General
ificación
DAD
FREDO
AMBAT
BANDO Msc.
INCHA - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No 180138807-3

CIUDADANÍA
ABRIL LOPEZ
BLANCA LIBELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
AMBAYLO
FECHA DE NACIMIENTO 1957-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
NORBERTO ALFREDO
LOPEZ TORRES

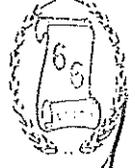
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001-007
1801388073
CEDULA

ABRIL LOPEZ BLANCA LIBELIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
QUITO
CANTÓN ZONA: 1
LA ARGELIA
PARROQUIA

NOTARIA



Dr. NELSON MAZA BANDO MSc.

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABRIL LEONIDAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MARIA ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-11-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-19

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FE-AS DEL CEDULADO

V3134V3332 10
00000652

NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en hojas NOTARIA
Quito, a

05 JUN 2017



Dr. NELSON MAZA BANDO MSc.
NOTARIO

[Signature]
Notaria 66
L.L.M. Abg. Mónica Castillo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Blanca Lopez
Blanca Lopez

Número único de identificación: 1801388073

Nombres del ciudadano: ABRIL LOPEZ BLANCA LIBELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/AMBATILLEN

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ TORRES NORBERTO ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 1976

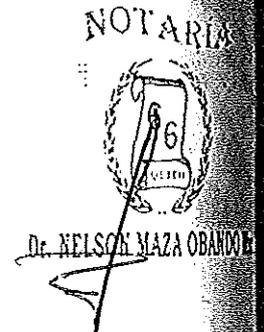
Nombres del padre: ABRIL LEONIDAS

Nombres de la madre: LOPEZ MARIA ERNESTINA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: NATALIA FERNANDA TROYA REINOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 66 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-028-68265



176-028-68265

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 16:16:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Notaria 66

REPUBLICA DEL ECUADOR

COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
AUTENTICACION Y CEDULACION

Nº 070148109-5

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOROCHO
LUZ DELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1948-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
ANGUEL
SUAREZ ZAMBRANO

NOTARIES



Dr. NELSON MAZA OBANDO Msc.

INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER. DOMESTICOS

V333312222

10"

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOROCHO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXX XXXXXX
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
RUMINAHUI
2017-02-15
FECHA DE EXPIRACION
2027-02-15

15 12 50 16

Dr. NELSON MAZA OBANDO Msc.

Director General

Luz Delia Obando
Firma del Cedula



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES CEN 2017
7 DE ABRIL



003

003-324

0701481095
CECULA

MOROCHO LUZ DELIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION: 2

ZONA 2



NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
PAZON: De conformidad con lo dispuesto en el
art. 17 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la
fotocopia es igual al documento original que se me
entrego y se devolva en hojas NOTARIA
QUITO, a

05 JUN 2017



Dr. NELSON MAZA OBANDO Msc.
Notario

DAD

AMBATIL

OTARIS

MAZA OBANDO

INCHA - QUITO



Notaria 66
LL. M. Abg. Mónica Castillo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701481095

Nombres del ciudadano: MOROCHO LUZ DELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1948

Luz Delia Morocho

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Luz Delia Morocho

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SUAREZ ZAMBRANO MIGUEL

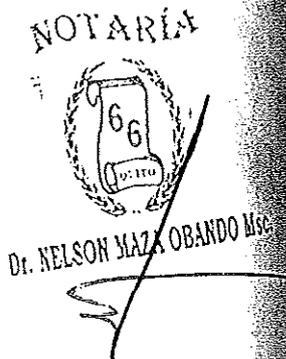
Nombres del padre: MOROCHO MANUEL

Nombres de la madre: -----

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: NATALIA FERNANDA TROYA REINOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 66 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-028-71180



172-028-71180

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 17:05:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Notaría 66
D. M. R. Mónica Casullo

Señor Notario:

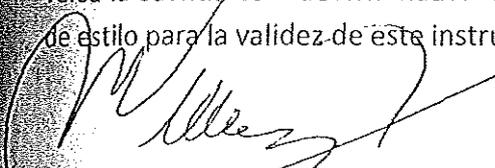
En el registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de poder especial, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. COMPARECIENTE: Comparecen los cónyuges señor **LOPEZ TORRES NORBERTO ALFREDO**, con Cédula de ciudadanía N°1801263128 y señora **ABRIL LOPEZ BLANCA LIBELIA**, con cédula de ciudadanía N°1801388073, por sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en lo posterior se le llamara "Los Mandantes". Los Comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados, mayores de edad, empleados privados, domiciliados en la ciudad de Quito.

SEGUNDA. OTORGAMIENTO DE PODER: "Los Mandantes", señor **LOPEZ TORRES NORBERTO ALFREDO** y señora **ABRIL LOPEZ BLANCA LIBELIA**, por sus propios derechos, confieren PODER ESPECIAL tan amplio y suficiente como en el Derecho ecuatoriano es menester, a favor de la señora **MOROCHO LUZ DELIA**, con cédula de ciudadanía número N°0701481095 y del señor **MOROCHO MOROCHO ANGEL FABIAN** con cédula de ciudadanía N°0703082982, para que unida o separadamente, puedan realizar lo siguiente: a) Podrá concurrir con voz y voto a las Juntas Generales de Accionistas, ordinarias o extraordinarias de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A.** b) Podrá aceptar dignidades, renunciar derechos, consentir en la admisión de nuevos accionistas, aprobar cuentas, balances y resoluciones o rechazarlas, consentirá en aumentos, disminuciones de capital, liquidaciones, fusiones, escisiones, o transformaciones de dicha compañía; c) Podrá vender, preñar o constituir cualquier gravamen sobre el automotor de placas **PAC CINCO NUEVE OCHO SIETE (PAC5987)**, igualmente podrá ceder las acciones que posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSLIBERTADOR S.A.**, además podrá ceder el Registro Municipal número cincuenta y siete mil ciento cuarenta y cinco (57145) para una unidad de transporte escolar e institucional asignada a dicho automotor, para lo cual podrá suscribir los documentos que fueren necesarios, así como reconocer sus firmas y rúbricas; d) Podrá comparecer a la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito **AMT**, Secretaría de Movilidad, la Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras públicas (**EPMOP**), la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito o ante cualquier institución pública encargada del tránsito y transporte terrestre en la ciudad de Quito, para solicitar cambio de unidad y / o socio, del Registro Municipal número cincuenta y siete mil cincuenta y cinco (57145), para lo cual podrá suscribir los documentos que fueren necesarios; e) Podrá realizar la matriculación o renovación del automotor de placas **PAC CINCO NUEVE OCHO SIETE (PAC5987)**, o realizar cualquier trámite en relación a esta unidad y al registro municipal número cincuenta y siete mil cincuenta y cinco (57145); f) Igualmente podrá concurrir al Servicio de Rentas Internas y ante cualquier institución pública o privada para gestionar todos los documentos requeridos en la matriculación del automotor de placas **PAC CINCO NUEVE OCHO SIETE (PAC5987)**, incluyendo la

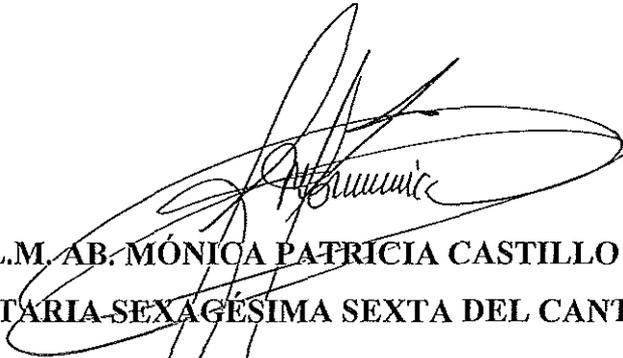
Notaria
E.C.M. Abg. Mónica Castillo

facturación y obtención o actualización del Registro Único de Contribuyentes o la declaración o pago de impuestos; g) Podrá concurrir a la Fiscalía de Tránsito de Pichincha o de cualquier Institución que administre los patios de detención vehicular de Quito, a retirar la documentación y la unidad de transporte de placas PAC CINCO NUEVE OCHO SIETE (PAC5987), así como recibir físicamente la unidad del Centro de Detención en el que se encuentre; h) Podrá conferir procuración Judicial ante un Abogado de la República para que pueda presentar cualquier escrito de demanda, denuncia, audiencias, interponer recursos, y efectuar cualquier trámite judicial en relación a la unidad de transporte ante detallado, para lo cual le podrá conferir las facultades de transigir y llegar a acuerdos judiciales o extrajudiciales, inclusive dar o recibir la cosa objeto de la acción; i) En definitiva, podrá suscribir cualquier tipo de contratos y /o los documentos que estime convenientes con relación con el automotor de placas PAC CINCO NUEVE OCHO SIETE (PAC5987); j) Podrá sustituir este poder total o parcialmente en uno o varias personas naturales de absoluta confianza del mandatario y revocará cuantas veces sea necesario estas sustituciones. K) Los mandantes confieren autorización expresa para que los apoderados puedan adquirir a título de compra o cesión, de forma individual o conjunta los bienes detallados en este instrumento, de conformidad con el artículo dos mil cuarenta y ocho del Código Civil vigente. TERCERA: CUANTÍA.- El asunto sobre el cual versa la cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.



Dr. Marco Nicolás Villacís Tamayo.
Mat. Prof. 7028 C. A. P.

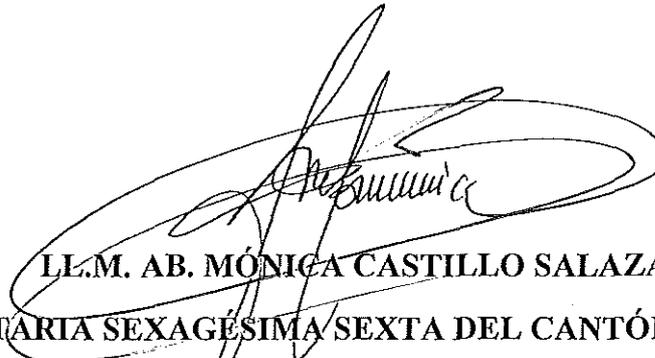
RAZÓN: A petición de la señora LUZ DELIA MOROCHO con cédula de ciudadanía número CERO SIETE CERO UNO CUATRO OCHO UNO CERO NUEVE CINCO (0701481095), se confiere en SEIS FOJAS esta TERCERA copia certificada del PODER ESPECIAL celebrado ante el NOTARIO DR. NELSON MANUEL MAZA OBANDO el cinco de junio del dos mil diecisiete, la misma que se halla incorporada en los archivos de la Notaría Sexagésima Sexta actualmente a mi cargo. Quito, diez de septiembre del dos mil dieciocho.-



LL.M. AB. MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria 66ª
LL.M. Abg. Mónica Castillo

RAZÓN: AL MARGEN DE LA MATRIZ NO EXISTE RAZÓN DE REVOCATORIA. De lo cual doy fe, copia solicitada por la señora LUZ DELIA MOROCHO, con cédula de ciudadanía número CERO SIETE CERO UNO CUATRO OCHO UNO CERO NUEVE CINCO (0701481095). Debidamente firmada y sellada en Quito, a los diez días del mes de septiembre del dos mil dieciocho.-



LL.M. AB. MÓNICA CASTILLO SALAZAR
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria 66ª
LL.M. Abg. Mónica Castillo

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO